

**4794** RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que publicaba la relación del aspirante excluido al concurso de acceso convocado por Orden de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre), entre Profesores agregados de Universidades, para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, y teniendo en cuenta que el interesado ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a dicho concurso de acceso a don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**4795** RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla.

Como complemento a la Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), que publicaba la relación de aspirantes admitido y excluido al concurso de acceso convocado por Resolución de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), entre Profesores agregados de Universidades, para la provisión de la cátedra de «Zoología (Procordados y vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades de 26 de enero de 1982,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a dicho concurso de acceso a don Luis Gallego Castejón, titular de disciplina equiparada según el referido acuerdo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**4796** RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidades que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago, Salamanca y Sevilla.

#### Admitidos

Don Eduardo Forment Giralte (DNI 38.169.149).  
 Don José Manuel García de la Mora (DNI 4.138.461).  
 Don Jesús García López (DNI 22.153.294).  
 Don Angel Luis González García (DNI 50.789.817).  
 Don José Adolfo Arias Muñoz (DNI 21.920.017).  
 Don José María García Gómez-Heras (DNI 6.409.995).  
 Don Jaime de Salas Ortueta (DNI 50.788.158).  
 Don Urbano Ferrer Santos (DNI 50.272.701).  
 Don Félix Duque Pajuelo (DNI 106.798).  
 Don Juan Arana Cañedo-Argüelles (DNI 72.648.870).  
 Don José Luis Fernández Rodríguez (DNI 34.489.727).  
 Don José Luis Arce Carrascoso (DNI 13.009.495).  
 Don Javier Hernández-Pacheco Sanz (DNI 8.682.872).  
 Don Juan Cruz Cruz (DNI 26.375.106).  
 Don Tomás Melendo Granados (DNI 51.598.935).

Doña Mercedes Torrevejano Parra (DNI 50.262.012).  
 Don José Villalobos Domínguez (DNI 28.314.856).  
 Don Raúl Pedro Gabás Pallás (DNI 17.879.986).  
 Don Felipe Iriarte Fernández (DNI 7.595.482).  
 Don José Luis López López (DNI 28.196.832).  
 Don José Manuel Udina Cobo (DNI 39.991.759).  
 Don José Luis Barreiro Barreiro (DNI 33.093.055).  
 Don Juan Fernando Ortega Muñoz (DNI 24.568.147).  
 Don Jerónimo Martínez González (DNI 13.862.064).

#### Excluidos

Don Jorge Pérez de Tudela Velasco (DNI 1.497.657). Por no venir la función investigadora expedida por el Rector correspondiente.

Don Jesús Conill Sancho (DNI 18.890.153). Por no venir la función investigadora expedida por el Delegado provincial.

Don Joaquín Maristany del Rayo (DNI 37.220.089). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Antonio Benítez López (DNI 2.825.155). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Quintín Racionero Carmona (DNI 1.364.588). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector correspondiente.

Don Ramón Rodríguez García (DNI 1.377.172). Por no acompañar la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Modesto Berciano Villalibre (DNI 6.365.828). Porque el certificado del Centro Salesiano de Estudios Eclesiásticos, filial de la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, no viene expedido por el Rector correspondiente y no justificar que dicho Centro está reconocido oficialmente como Universidad de la Iglesia en España.

Don Mariano Alvarez Gómez (DNI 9.487.842). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

#### Admitidos

Don José María Peiró Silla (DNI 19.444.315).  
 Doña Otilia Alicia Salvador Fernández-Montejo (documento nacional de identidad 22.662.177).  
 Don Angel Ignacio Pérez Gómez (DNI 7.769.093).  
 Doña María José Díaz-Aguado Jalón (DNI 16.239.007).  
 Don Jesús López Román (DNI 26.399.107).  
 Don Mariano Moraleda Cañadilla (DNI 27.922.843).  
 Don José Montané Capdevila (DNI 40.714.884).  
 Doña María Victoria del Barrio Gándara (documento nacional de identidad 35.517.671).  
 Don José María Huerta Paredes (DNI 627.695).  
 Don Carlos Manuel Schram Martín (DNI 12.540.755).  
 Don César Coll Salvador (DNI 18.860.421).  
 Don José Luis Miralles Adell (DNI 37.631.945).  
 Don Evelio Huertas Rodríguez (DNI 11.758.603).  
 Doña Elena García-Alcañiz Calvo (DNI 5.567.049).  
 Don Vicente Bermejo Fernández (DNI 23.851.051).  
 Don Salvador Urraca Martínez (DNI 13.270.449).  
 Don Domingo Gómez Fernández (DNI 7.782.924).  
 Don Jesús Palacios González (DNI 3.778.085).  
 Don Juan Daniel Ramírez Garrido (DNI 8.740.738).  
 Doña María Dolores Prieto Sánchez (DNI 74.303.882).  
 Don José Antonio Carranza Carnicero (DNI 28.386.802).

#### Excluidos

Don Pedro Hernández Hernández (DNI 41.878.450). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José María Arredondo Rodríguez (DNI 24.043.973). Por no venir la hoja de servicios sin compulsar.

Don Mario Carretera Rodríguez (DNI 51.055.958). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Vicente Benedito Antolí (DNI 18.851.299). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni los resguardos de los recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Estanislao Pastor Mallol (DNI 39.819.323). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según la Orden de convocatoria.

Don José Luis Linaza Iglesias (DNI 245.025). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.